De: Jackson Giovanny Preciado Martinez
Enviado el: miércoles, 12 de agosto de 2026 8:51 a. m.
Para: Uber Arley Llanos Ramirez <uber.llanos@urt.gov.co>
CC: Kevin Zohely Murcia Trujillo <kevin.murcia@urt.gov.co>; Brayan David Montero Ramirez <brayan.montero@urt.gov.co>
Asunto: Comunicación de supervisión

Uber Arley Llanos Ramirez

Director Territorial Caquetá

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

Bogotá

Asunto: Designación de Supervisión.

Cordial Saludo,

De manera atenta, y de acuerdo con lo señalado en la cláusula quinta (05) del Clausulado Específico de los contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, suscritos a través de la plataforma SECOP II que más adelante se relacionan, y en virtud de la cual usted viene ejerciendo la supervisión del (los) mismo(s); cordialmente y para efectos de adelantar esta actividad me permito comunicar el cumplimiento de los requisitos de ejecución así:

Cordialmente

Contrato	Contratista	Fecha_Suscripcion	RP	Fecha_RP	Fecha_Inicio_ARL	Aprobacion_Poliza	fecha de inicio
3215	Â MOLINA TORRES ALIRIOÂ	5/08/2026	1110026	2026-08-06	5/08/2026	N/A	2026-

							08-06
3216	GUAYABO GUZMAN RODOLFO	5/08/2026	1110126	2026-08-06	5/08/2026	N/A	2026-08-06
3230	CARVAJAL BELTRAN ERIKA VIVIANA	5/08/2026	1110226	2026-08-06	5/08/2026	2026-08-10	2026-08-10
3233	GARCIA DIAZ DAMIAN	5/08/2026	1110326	2026-08-06	5/08/2026	2026-08-06	2026-08-06
3188	DURAN CALDERON ANDRES FELIPE	5/08/2026	1110626	2026-08-06	5/08/2026	2026-08-10	2026-08-10
3195	MEJIA VALLEJO MARLY ESTELA	5/08/2026	1110726	2026-08-06	5/08/2026	2026-08-10	2026-08-10
3197	BAQUERO GAVIRIA ANDERSON YAMID	5/08/2026	1113726	2026-08-06	5/08/2026	2026-08-10	2026-08-10
3207	TORRES ARDILA CAMILO	5/08/2026	1113826	2026-08-06	5/08/2026	2026-08-10	2026-08-10
3211	VELAIDEZ MUÑETON RODRIGO	5/08/2026	1113926	2026-08-06	5/08/2026	2026-08-10	2026-08-10
3212	RESTREPO ECHAVAR	5/08/2026	1114026	2026-08-06	5/08/2026	2026-08-10	2026-

	RIA BRIGITTE						08-10
3213-	HERNANDEZ PARDO FABIAN RAUL	5/08/2026	1114226	2026-08-06	5/08/2026	2026-08-10	2026-08-10
3274	SOTTO CARVAJAL LUZ DARY	6/08/2026	1114626	2026-08-10	6/08/2026	2026-08-10	2026-08-10
3275	OLMOS CASANOVA JUAN PABLO	6/08/2026	1114726	2026-08-10	6/08/2026	2026-08-10	2026-08-10
3276	CHAVARRO ROMERO DEISY MARITZA	*6/08/2026*	1114926	2026-08-10	*6/08/2026*	2026-08-10	2026-08-10
3203	MUÑOZ FIGUEROA MAYRA ALEJANDRA	*6/08/2026*	1115026	2026-08-10	*6/08/2026*	2026-08-10	2026-08-10
3189	LOPEZ AVILA DIANA KATHERINE	*6/08/2026*	1115126	2026-08-10	*6/08/2026*	2026-08-10	2026-08-10
3205	HURTADO ROJAS HANDERSON	*6/08/2026*	1115226	2026-08-10	*6/08/2026*	2026-08-10	2026-08-10
3206	GALLAR ADAME EPSON MATEO	*6/08/2026*	1115326	2026-08-10	*6/08/2026*	2026-08-10	2026-08-10

3225	MUÑOZ QUINTERO MARIA ALEJANDRA	*6/08/2026*	1115426	2026-08-10	*6/08/2026*	2026-08-10	2026-08-10
3190	MOLINA AMAYA ANGELICA MARIA	*6/08/2026*	1115526	2026-08-10	*6/08/2026*	2026-08-10	2026-08-10
3226	NOVOA PEÑALOZA YURY TATIANA	*6/08/2026*	1115626	2026-08-10	*6/08/2026*	2026-08-10	2026-08-10
3202	TRIVIÑO ROMERO SARA LUCIA	*6/08/2026*	1115826	2026-08-10	*6/08/2026*	2026-08-10	2026-08-10
3235	BOTACHE GONZALEZ THALIA DAYANA	*6/08/2026*	1120726	2026-08-10	*6/08/2026*	N/A	2026-08-10
3210	ARENAS ALVAREZ CAMILA ANDREA	*6/08/2026*	1121626	2026-08-10	*6/08/2026*	2026-08-10	2026-08-10
3223	VILLA ZAMUDIO PILAR	*6/08/2026*	1121726	2026-08-10	*6/08/2026*	2026-08-10	2026-08-10
3224	MARLES MONJE DIEGO ANDRES	*6/08/2026*	1121826	2026-08-10	*6/08/2026*	2026-08-10	2026-08-10

2. Dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría de La Unidad.

3. Verificar que el Contratista cumpla con el objeto pactado y con las obligaciones descritas en el Contrato.

4. Requerir al Contratista sobre el cumplimiento y obligaciones en los términos estipulados en el Contrato efectuar el seguimiento de la ejecución de este dejando constancia de ello.

5. Informar oportunamente a la Secretaría General, respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones de El Contratista y de acuerdo con la Guía de Imposición de Multas y sanciones y el Manual de Contratación Supervisión e Interventoría.

6. Recibir la correspondencia de El Contratista y hacer las observaciones que estime convenientes.

7. Solicitar la suscripción de Otrosíes, Adiciones, Prórrogas o Modificatorios, previa la debida y detallada sustentación en la que se justifique la conveniencia para la entidad, y con mínimo cinco (5) días de antelación ante la Coordinación del Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado.

8. En caso de se presenten situaciones en que se requieran conceptos jurídicos especializados, de los cuales no tenga el suficiente conocimiento, así lo hará saber a la Secretaría General de la Entidad, con miras a lograr la mejor decisión para las partes.

9. Velar por que El Contratista cumpla con la calidad de los bienes y/o servicios contratados.

10. Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo del Contrato, conceptuar sobre su desarrollo general y los requerimientos para su mejor ejecución, manteniendo siempre el equilibrio contractual.

11. Revisar y avalar el cumplimiento de El Contratista, en los Formatos de Certificación de Recibo a Satisfacción establecidos por la Entidad, los cuales se constituyen en requisito previo para cada uno de los pagos que deba realizar La Unidad.

12. Mantener actualizado el Expediente Contractual conforme a los lineamientos de La Unidad.

13. Asegurar la ejecución presupuestal que tenga a su cargo de acuerdo con el último Plan Anual de Adquisiciones aprobado por La Unidad.

14. Dar cumplimiento a las normas de presupuesto y reservas presupuestales estipuladas en la Ley General de Presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones que se encuentre vigente durante la ejecución del Contrato,

15. Solicitar la apropiación del Plan Anual de Caja - PAC de conformidad con los pagos pactados en el/la Contrato, Convenio, Acuerdo u Orden de Compra en donde haya sido designado como Supervisor.

16. Asistir a los espacios de socialización del Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría y a las Mesas de Atención a la Supervisión – MAS cuando sea convocado a ellas.

17. Verificar que El Contratista cumpla los criterios a cabalidad de los bienes o elementos contratados, en la entrega de estos y el cumplimiento de sus actividades para ordenar el pago correspondiente.

18. Aprobar y suscribir junto con el Contratista en los casos que aplique la respectiva Acta de Liquidación del Contrato.

19. Realizar la creación del respectivo plan de pago en la plataforma SECOP ll (cuando aplique).

20. Realizar la aprobación de los respectivos planes de pago creados en la plataforma SECOP ll. (cuando aplique).

21. Verificar el cargue de los informes de supervisión en la plataforma SECOP ll (cuando aplique).

22. Solicitar al Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado la Aprobación de las facturas derivadas de las órdenes de compra.

23. Las demás inherentes a las actividades desempeñadas que se encuentren en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría.

Nota: La persona encargada de la Supervisión y control de ejecución del contrato en ningún momento estará facultado para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstas en el mismo, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por los partes, mediante la suscripción de las correspondientes modificaciones al contrato.

Atentamente,

JACKSON GIOVANNY PRECIADO MARTINEZ
GRUPO DE GESTIÓN EN CONTRATACIÓN E INTELIGENCIA DE MERCADOS Y ANALITICA DE DATOS
jackson.preciado@urt.gov.co - www.urt.gov.co
PBX: (571)3770300 - 3017754909
Carrera 13ª # 29-24 PISO 9

La conciencia es la mayor alquimia que hay. Solo sigue haciéndote más y más consciente, y encontrarás que tu vida cambia para mejor en todas las dimensiones posibles. Te traerá una gran satisfacción"